



Mendoza, 08 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0010469/2017 y la Nota CUY: 0012708/2017, por la cual, *el Director de Relaciones Interinstitucionales y Territorialización* eleva el Proyecto de Extensión denominado “*Actividad Física, Deporte y Recreación en la Facultad: Participación de la comunidad de la Facultad a partir del deporte y las salidas recreativas (Renovación)*”, y

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 3 a 8, se adjunta el proyecto mencionado para su aprobación.

Que el proyecto está destinado a brindar a la comunidad educativa de esta Institución, la posibilidad de realizar actividades deportivas y recreativas.

Que, a fs. 8 vta., el Consejo de Extensión, resuelve aprobar la renovación del proyecto mencionado.

Que, a fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 18 de mayo de 2017, sugiere al Consejo Directivo avalar lo actuado por el Consejo de Extensión del expediente citado y emitir la resolución correspondiente que aprueba la propuesta mencionada.

Que, a fs. 9 el Consejo Directivo en su sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Aprobar el informe final del Proyecto de Extensión denominado “*Actividad física, Deporte y Recreación en la Facultad: Participación de la comunidad de la Facultad a partir del deporte y salidas recreativas*”, siendo responsables del mismo Secretaría de Extensión, Secretaría Académica, Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Educación, y Secretaría de Bienestar Universitario-Dirección General de Deportes Recreación y Turismo, obrante en Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO I

Proyecto de extensión

1- DENOMINACIÓN:

“Actividad física, Deporte y Recreación en la Facultad: Participación de la comunidad de la Facultad a partir del deporte y salidas recreativas”. Renovación

2- TIPO DE PROYECTO:

Proyectos y programas especiales

3- ÁREA TEMÁTICA

Educación

4- UNIDADES EJECUTORAS

- Facultad de Educación
 - Secretaría de Extensión
 - Secretaría Académica
- Secretaría de Bienestar universitario-Dirección General de Deportes Recreación y Turismo

5- RESUMEN TÉCNICO

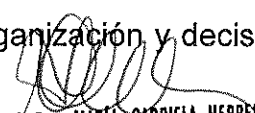
Este proyecto se enmarca dentro del programa de Planificación Estratégica: deporte, recreación y turismo U.N.Cuyo.


El objetivo es brindar a la comunidad educativa de la Facultad de Educación, la posibilidad de realizar actividades deportivas y recreativas.

Para llevar a cabo este proyecto profesores de la Dirección de Deporte se trasladan a las instalaciones de la sede centro de la Facultad de Educación, para brindar estos servicios.

Las propuestas que se ofrecen surgieron a partir del informe que se realizó a fines del 2016. Las actividades concretas son: fútbol femenino, fútbol masculino, gimnasia aeróbica, zumba y salidas recreativas.

La fundamentación de este proyecto gira en torno a la necesidad de formalizar propuestas concretas que promuevan el bienestar físico y psíquico del sujeto, permitiéndole la organización y decisión en la utilización del tiempo libre,


Prof. Esp. MARIA GABRIELA HERRERA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 458



el goce del medio natural y la interacción social. Se considera que el deporte no sólo integra a las personas a partir del juego en equipo sino que colabora con el bienestar emocional y físico de las mismas y las prepara por medio de una práctica autónoma, sistemática y responsable para una mejor calidad de vida.

6- RESPONSABLES:

Secretaría de Extensión de la Facultad

- Secretaria de Extensión: Prof. Especialista María Gabriela Herrera
- Directora de Asuntos Estudiantiles y Graduados: Prof. Adriana Gigena
- Director de Relaciones Interinstitucionales y Territorialización: Mgter. Jorge Asso
- Coordinadora de estudiantes: Srta. Julieta Mendoza
- Coordinador de Graduados: Prof. Javier Osimani

Secretaría Académica de la Facultad

- Secretaria Académica: Dra. Ana Sisti.
- Director Técnico Académico: Lic. Prof. Roberto Moyano

6.1 DESTINATARIOS

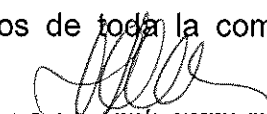
Estudiantes de todas las carreras, egresados, profesores y personal de apoyo académico de la Facultad de Educación.


7- DISEÑO

7.1 Identificación del problema a resolver:

Es de público conocimiento que la Facultad ya ha inaugurado la primera etapa del edificio en el campus, sin embargo, aún no se cubren todas las necesidades de espacio, por lo que varias carreras completas y los primeros y segundos años de otras carreras de la oferta académica de la Facultad, siguen realizando sus actividades en la sede centro. Es decir muchos de nuestros estudiantes y personal de apoyo estén aún fuera del predio de la UNCuyo, lo que genera una dificultad a la hora de realizar actividad física o recreativa en el campo de deporte.

Frente a la identificación de esta problemática, y a los excelentes resultados obtenidos con la implementación de este proyecto durante los ciclos 2015 y 2016, que permitió que los miembros de toda la comunidad educativa de la Facultad


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 458



podiesen acceder a las actividades deportivas y a las salidas recreativas, organizadas por la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo de la U.N.Cuyo, es que se solicita implementar por medio de esta Dirección, actividad física y recreativa en las instalaciones de la Facultad sede centro. Dichas acciones se realizarán en coordinación con la Secretaria de Extensión, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaria Académica de la Facultad de Educación.

7.2 Justificación del proyecto:

Tener una mejor calidad de vida, claridad en las ideas, prevención de enfermedades, y mayor longevidad son solo algunos de los beneficios que produce hacer algún tipo de actividad física.

En virtud de lo expuesto, consideramos que en el siglo XXI una Facultad que no ofrezca programas, y/o acciones que incluya la oferta de actividad física, recreativa, uso del tiempo libre y deporte para su comunidad educativa, será una Facultad desajustada a los tiempos y con una formación a medias, con jóvenes y personal carentes de información sobre la importancia de activarse físicamente para el cuidado de su salud y de su mente presente y futura.

Por ello, es de vital importancia tomar conciencia de la necesidad de desarrollar, en la Facultad de Educación, una educación integral donde conocimientos académicos, destrezas, capacidades y habilidades relacionadas con el cuerpo se complementen e interactúen. Para lograr esto, es necesario crear la infraestructura deportiva mínima necesaria para implementar actividades deportivas y recreativas.

Los diferentes actores de la comunidad universitaria deben advertir que la actividad física y el deporte son las mejores armas para prevenir enfermedades de todo tipo. La práctica de un deporte o de una actividad física de manera regular y medida contribuye no sólo a la salud física, sino también mental, además de ayudar a adoptar estilos de vida sanos disminuyendo así factores de riesgo para el bienestar.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 458



7.3 Objetivos del proyecto y metas:

- Generar un espacio de participación y de integración entre los claustros de la Facultad de Educación a partir del deporte y de las salidas recreativas.

Meta 1

- Implementar en las instalaciones de la Facultad, la práctica semanal de 4 (cuatro) actividades físicas y deportivas: fútbol femenino, fútbol masculino, zumba y gimnasia aeróbica destinada a todos los claustros.

Meta 3

- Organizar 2 (dos) salidas recreativas al año, con la participación de todos los claustros
- Mejorar la calidad de vida a partir del trabajo cooperativo y colaborativo que ofrece el deporte y las salidas propuestas.

Meta 1

- Diseñar afiches para promocionar el impacto de la actividad física en la calidad de vida.

Meta 2

- Lograr la participación de 120 estudiantes en las diferentes propuestas que ofrece la facultad.

Meta 3

- Sistematizar los resultados aplicando una encuesta para que completen los participantes de las actividades físicas y deportivas al final cada ciclo lectivo.

7.4 Cronogramas de actividades

Las actividades deportivas se realizarán en las instalaciones de la Facultad a partir del mes de mayo y hasta diciembre de cada año lectivo.

Salidas recreativas Las salidas se realizarán en función del cronograma de la Dirección General de Deportes, Recreación y Turismo de la Uncuyo y otras se organizarán desde la Facultad: caminatas, rafting y bicicleteada.

Actividad deportiva	Días y horarios* *pueden sufrir modificaciones	Cantidad de horas semanales	créditos
---------------------	---	-----------------------------	----------

Fútbol femenino

Lunes y Miércoles de 20:30 a 22:30

4

5

Prof. Esp. MARÍA GABRIELA HERRERA
SECRETARIA DE EXTENSTON
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 458



Fútbol masculino	Martes de 20.30 a 22.30	2	3
Zumba	Lunes de 13:00 a 14:00 y 14:00 a 15:00 Martes de 13:00 a 14:00 14:00 a 15:00 y 15:00 a 16:00	5	3
Gimnasia aeróbica	Lunes 15:30 a 16:30 Martes 16:30 a 17:30	2	3

7.5 Evaluación criterios y herramientas en función de las metas

La evaluación es una instancia que permite tanto la revisión, como el reajuste de lo realizado, para ello, se han previsto dos etapas de evaluación, una de proceso y otra final. Las mismas estarán a cargo de los responsables del proyecto.

La evaluación se realizará a partir de los siguientes procedimientos:

- Seguimiento continuo de los profesores responsables de llevar a cabo las actividades físicas en la Facultad
- Control semestral y sistemático del cumplimiento de los objetivos de trabajo pautados.

Los datos se obtendrán a través de:

- Planillas de asistencia
- Encuestas
- Grillas de evaluación del proyecto elaboradas ad hoc


7.5.1. Indicadores de éxito técnico


- ✓ Se espera cumplimentar los objetivos 1 y 2 del proyecto.

7.5.2.- Indicadores de riesgo técnico del proyecto

Dado que el proyecto está orientado al trabajo directo con los docentes, los estudiantes y el personal de apoyo académico, los ausentismos o la escasa participación en la actividades, pueden convertirse en obstáculos a la hora de observar resultados.

Carecer de medios económicos para dar continuidad al proyecto debido a la falta de colaboración de las distintas entidades involucradas.


Prof. Esp. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 458



7.6 Mecanismos de Transferencia

La transferencia se realizará a través:

Diseño e implementación de un proyecto de investigación de unidad académica:
"La práctica deportiva en la Facultad de Educación"

- Presentación de los resultados parciales y finales en jornadas institucionales

8. Presupuesto y financiamiento

8.1- Recursos disponibles institucionales

- Espacio físico de la Facultad para la implementación de las actividades deportivas y recreativas.
- Material deportivo otorgado en calidad de prestamos por ECVA
- Horas docentes de la institución (Prof. Roberto Moyano)
- Recursos económicos para el pago de honorarios de un profesor/a de Gimnasia aeróbica.

8.2- Recursos a disponer de otras fuentes.

- Secretaría de Bienestar Universitario-Dirección General de Deportes Recreación y Turismo.
 - Profesores de Educación Física a cargo de las actividades deportivas


9. Bibliografía

Bolaño DF (2005) El deporte y su acción. Societal. Kinesis 43: 31-36

Granero, A y Baena, A (2010) Actividades físicas en el medio natural. Teoría y práctica para la educación física actual. Sevilla Wanceullen.

Pavon, A Moreno JA. (2008) Actitud de los universitarios ante la práctica físico-deportiva: Diferencias por géneros. Revista Psicología Deportiva 17: 7 - 23

Valter, Bracht (2003) La educación física en Argentina y en Brasil: identidad, desafíos y perspectivas. Ediciones Al Margen, Colección Diagonios. University of Texas.


Prof. Esp. **MARIA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 458